RESOLUCIÓN CGR Nº 562

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SISTEMA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 02 AGO. 2016

VISTO: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Ley Nº 5134/13, que aprueba la Carta Convenio para la Cooperación Técnica No Reembolsable- ATN/OC-13604-PR, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, la Resolución CGR Nº 420/16, la Resolución CGR Nº 481/16, la Resolución CGR Nº 517/16; y,

CONSIDERANDO: Que, este proceso de adquisición se encuentra establecido en el Plan de Acción aprobado por Nota CRR/C/2016/408 de fecha 16/03/16, en la cual se menciona: *"...la importancia que reviste este Programa para el mejoramiento en el desempeño del control gubernamental del país, el Banco considera que el Plan de Acción presentado engloba las actividades necesarias para el desarrollo de los diferentes componentes contemplados en el citado Convenio. Sin embargo, considerando el número de procesos que deben iniciarse, se recomienda una priorización de los mismos, tomando aquellos que tendrían mayor impacto en la ejecución del Programa".*

Que, por Resolución CGR Nº 420 de fecha 03 de junio de 2016, se autoriza el inicio del llamado para el concurso CGR/BID Nº 05/2016 *"Adquisición de equipos informáticos",* bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica – Sistema Nacional, desarrollada en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el comité evaluador designado por Resoluciones CGR Nros. 481 y 517/16, presenta el Informe de Evaluación del proceso y la recomendación de Adjudicación del Concurso CGR/BID N° 05/2016 "Adquisición de equipos informáticos".

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*

Contralor General Interino
Contraloría General de la República
Despacho

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 562

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SISTEMA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

///...

Que, el Contralor General Interino tiene plenas potestades, legítimamente reconocidas para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a dictar Resolución adjudicando el Concurso CGR/BID Nº 05/2016 "Adquisición de equipos informáticos".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el Concurso CGR/BID Nº 05/2016 "Adquisición de equipos de informáticos", en el marco del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable - ATN/OC-13604-PR "Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental", con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Firma	Descripción	Cantidad (unidad)	Precio Total sin IVA	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Monto G. (IVA incluido)
1	Informática Tecnología & Comunicación S.A.	Servidor para Vitalización de Copia de Seguridad (VTL)	1	236.363.636	23.636.364	260.000.000
2	Data Lab S.A.	Servidor para Consolidación y Vitalización de Aplicaciones	2	105.454.545	10.545.455	116.000.000
3	Data Lab S.A.	Switch	1	30.454.545	3.045.455	33.500.000
4	SDA Paraguay S.A.	Computadora Portátil	33	157.500.000	15.750.000	173.250.000
Monto total a adjudicar - IVA incluido: Guaraníes quinientos ochenta y dos millones setecientos cincuenta mil.-						**582.750.000**

Artículo 2º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Contraloría General de la República, el inicio de las gestiones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Cooperación Técnica ATN/OC-13604-PR, que cuenta con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Contralor General Interino
Contraloría General de la República
Despacho

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 562

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SISTEMA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

///...

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

Contralor General Interino
Despacho

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/UEP/nd